

RESOLUCIÓN N° 235

(12 DIC. 2018)

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2018”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital Número 567 del 2006,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2018EE239499 de diciembre 12 de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2018 por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (2.310.432.325.00)**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	2.310.432.325.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.310.432.325.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	2.310.432.325.00
3-1-1-01	Servicios personales asociados a la nómina	2.146.932.325.00
3-1-1-01-01	Sueldos personal de nómina	1.517.153.981.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

235

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (12 DIC. 2019) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

3-1-1-01-05	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	76.019.305.oo
3-1-1-01-08	Bonificación por Servicios Prestados	49.597.097.oo
3-1-1-01-11	Prima Semestral	241.623.775.oo
3-1-1-01-14	Prima de Vacaciones	10.310.650.oo
3-1-1-01-15	Prima Técnica	252.227.517.oo
3-1-1-03	Aportes patronales al sector privado y Público	163.500.000.oo
3-1-1-03-01	Aportes Patronales Sector Privado	163.500.000.oo
3-1-1-03-01-02	Pensiones Fondos Privados	23.500.000.oo
3-1-1-03-01-03	Salud EPS Privadas	140.000.000.oo
SUMAN LOS CONTRACREDITOS		2.310.432.325.oo

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	2.310.432.325.oo
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.310.432.325.oo
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	959.055.893.oo
3-1-1-03	Aportes patronales al sector privado y Público	959.055.893.oo
3-1-1-03-01	Aportes Patronales Sector Privado	607.485.518.oo
3-1-1-03-01-01	Cesantías Fondos Privados	607.485.518.oo
3-1-1-03-02	Aportes Patronales Sector Público	351.570.375.oo
3-1-1-03-02-01	Cesantías Fondos Públicos	325.816.845.oo
3-1-1-03-02-02	Pensiones Fondos Públicos	21.000.000.oo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

235

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (12 DIC. 2018) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

3-1-1-03-02-08	Institutos Técnicos	2.500.000.00
3-1-1-03-02-09	Comisiones	2.253.530.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	1.351.376.432.00
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	1.351.376.432.00
3-1-2-03-01	Sentencias Judiciales	144.120.000.00
3-1-2-03-01-02	Otras Sentencias	144.120.000.00
3-1-2-03-06	Pago Administración Sistema SIMIT	1.207.256.432.00
SUMAN LOS CRÉDITOS		2.310.432.325.00

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

12 DIC. 2018

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González – Subsecretaria de Gestión Corporativa
VºBº Juan Camilo Rojas Granados – Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado